

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14200** *CONSTRUCCIONES TORRESALTAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 946/08, ejecución 68/09, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Laureano García Pintón, Ali el Farissi, Omar el Farissi contra Construcciones Torresaltas, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 30 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Torresaltas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 13.370,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100032062-1